

**POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SPA (SUSTANCIAS  
PSICOACTIVAS) ALCOHOL, TABACO Y DROGAS**

BONESTAR SALUD INTEGRAL S.A.S, ha definido y establecido la Política de Prevención del consumo de SPA (Sustancias Psicoactivas) alcohol, tabaco y drogas, con el fin de promover, prevenir y fomentar la salud y bienestar de los trabajadores, contratistas, usuarios y familias que visitan las instalaciones físicas de la organización. Con esta política se pretende disminuir los impactos negativos que estas sustancias generan en la sociedad, el ambiente de trabajo y las personas.

Para contribuir al mejoramiento del desempeño laboral y el fomento de los hábitos y estilos de vida saludable, y teniendo en cuenta lo establecido en la **Resolución 1075 de marzo 24 de 1992, Resolución 4225 de mayo 29 de 1992 y Resolución 2646 de 2008**, se establecen los siguientes parámetros:

- 1.** Se Prohíbe presentarse al cumplimiento de las actividades, funciones y/o tareas bajo el efecto de sustancias psicoactivas incluidas, bebidas alcohólicas o energizantes u otras que afecten el funcionamiento adecuado del desempeño laboral.
- 2.** Se Prohíbe el consumo de tabaco, sustancias psicoactivas, bebidas alcohólicas o energizantes, durante el desarrollo de actividades y/o funciones dentro de las instalaciones físicas de la Fundación.
- 3.** BONESTAR SALUD INTEGRAL S.A.S, Promueve actividades de sensibilización y de capacitación para los trabajadores, contratistas y temporales que buscan la creación de hábitos y estilos de vida saludables en relación al daño que causa el cigarrillo, bebidas alcohólicas y/o energizantes y sustancias psicoactivas que afectan la salud de los trabajadores y su entorno.
- 4.** Los trabajadores deberán tener una conducta responsable y participativa en las acciones de sensibilización que promuevan el cumplimiento de esta política.
- 5.** El incumplimiento de esta Política y de las reglas o normas que se deriven de ella, es causal de la aplicación de correctivos, sanciones y demás penalidades establecidas en el Reglamento Interno de Trabajo de la organización.

**VIVIANA LORENA DIAZ PABÓN**

Gerente

Bonestar Salud Integral